

LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 4910-A

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Para enmendar el Boletín Administrativo Núm. 4873 para precisar la ubicación funcional de la Oficina del Secretario Ejecutivo de la Comisión sobre Traspaso de Terrenos y otras Propiedades Federales al Departamento de Estado de Puerto Rico

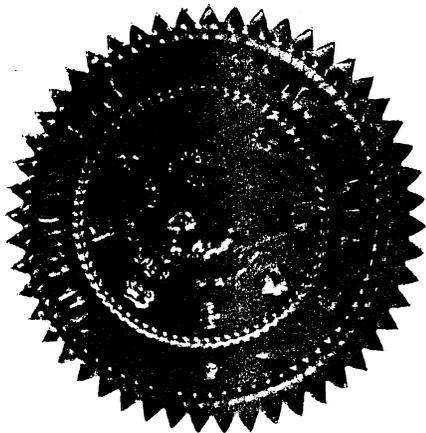
POR CUANTO: Por virtud del Boletín Administrativo Núm. 4873, se creó la Comisión sobre Traspaso de Terrenos y otras Propiedades Federales para realizar las gestiones y negociaciones necesarias para la adquisición por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de los terrenos y propiedades de cualquier naturaleza pertenecientes al Gobierno de los Estados Unidos.

POR CUANTO: Es necesario y conveniente precisar la ubicación funcional de la Oficina del Secretario Ejecutivo de la Comisión y adscribir la misma al Departamento de Estado de Puerto Rico.

POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en virtud de la autoridad que me confiere la ley, por la presente dispongo lo siguiente:

Sección 1.- Que la Oficina del Secretario Ejecutivo de la Comisión sobre Traspaso de Terrenos y otras Propiedades Federales estará adscrita al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

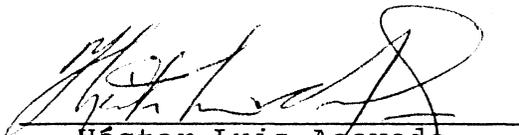
Sección 2.- Esta Orden Ejecutiva entra en vigor inmediatamente y sus efectos se retrotraen a la fecha de vigencia del Boletín Administrativo Núm. 4873.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 21 de abril de 1987.

  
Rafael Hernández Colón  
Gobernador

Promulgada de acuerdo a la ley, hoy, día 21 de abril de 1987.

  
Héctor Luis Acevedo  
Secretario de Estado